

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C Febrero 05 de 2021, al Despacho de la señora JUEZ el presente proceso con renuncia presentada por el apoderado de la parte Demandada. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

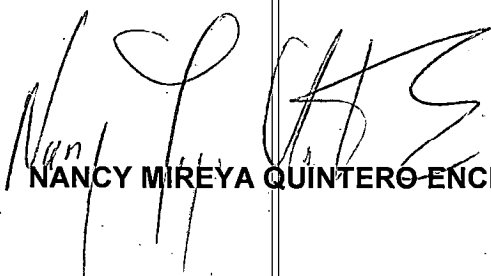
Se requiere nuevamente a la parte actora para que realice los respectivos tramites de notificación a las demandadas, esta notificación podrá realizarse según el decreto 806 de 2020.

Acéptese la revocatoria al poder que hace la demandada IBEROAMERICANA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS SAS, al Dr JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA, en consecuencia se requiere a la demandada para que designe apoderado con el fin de que la represente en el presente proceso.

Líbrese telegrama a la demandada informando lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO-ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Junio 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 107

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Secretaria